

JOSÉ MIGUEL STATZEWITCH

INGENIERO DE MINAS

CONTACTO

13 / 03 / 1992



&■ CE: 003308436



Jr. Henry Revett 336 - Surco.

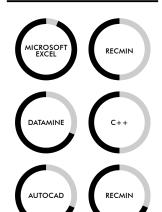


944 746 597



jmstatzewitch @gmail.com

HABILIDADES



- (/ MANEJO DE ORATORIA
- ✓ PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
- (/, TRABAJO EN EQUIPO
- (/, TRABAJO BAJO PRESIÓN
- (/, RESPONSABLE
- ✓ ORGANIZADO

IDIOMAS

ESPAÑOL (Nativo).

INGLÉS (Nivel Avanzado: Fluidez hablado, escrito y leído)

PERFIL PROFESIONAL

- Ingeniero responsable, serio y determinado, certificado para trabajar en Perú (Título registrado en SUNEDU).
- Goza de la distinción de tesis mención honorífica de la Universidad Central De Venezuela.
- Con motivación incansable, se desempeñó como técnico de mina y residente de obra (régimen 21x7).
- Desarrolló altas nociones en planificación de proyectos (a corto, mediano y largo plazo), perforación y voladura en caliza, análisis geoestadístico, evaluación de KPI de carga y acarreo.
- Más de 500 horas en supervisión y análisis de concentradores por gravedad de partículas ultrafinas (K-Nelson).
- Orientado con tenacidad hacia la búsqueda de resultados, no solo óptimos sino innovadores, que tengan en cuenta la sustentabilidad de los proyectos.
- Desarrollador de planes de seguridad industrial.
- Profesional con liderazgo innato, proactivo y adaptable, con experiencia en tutoría y supervisión.

ACADEMICO

Título: "Ingeniero De Minas"

UCV - Universidad Central de Venezuela.

Tesis mención Honorífica:

"Propuesta de planificación a largo plazo para la mina Choco 10, En el Bloque Guasipati - El Callao Municipio El Callao estado Bolívar período 2017-2021"

EXPERIENCIA LABORAL

CAMARA MINERA DE PERÚ (LIMA - PERÚ)

Cargo: Coordinador Académico de Minería.

- -Desarrollo de contenido en cursos de seguridad y salud ocupacional minera.
- -Gestión estratégica.
- -Planificación estratégica en minería.
- -Prospección y exploración minera.

- Logros:

- Optimización de costos en operaciones mineras.
- Organización de contenido en malla académica de másters relacionados con minería.

REFERENCIAS

JOSÉ LUIS CONTRERAS:

Ingeniero de Minas, Pedeca.



joseconri@gmail.com

_____.



+1 407 873 9325

DONALD ESPINOZA:

Superintendencia de Suramericana de Carbones.



donaldespinozac @gmail.com



+58 412 660 3418

MIGUEL CASTILLEJO:

Director de la Escuela de Ing. en Petróleo en la UCV.



Miguel.castillejo @gmail.com

DISNAHIR PINTO:

Coordinador de Gerencia Técnica de EMMEPSA.



disnahirpinto @gmail.com



+58 424 811 0425

HILDEMARO MENDEZ:

Planificador de Mina en Troy Resourses Guyana.



hildemaromendez @gmail.com



+59 262 087 99

EMMEPSA (CARACAS - PUERTO AYACUCHO)

Cargo: Ingeniero de Minas I.

- -Diseño y construcción de la planta de procesamiento de coltan "la doctora".
- Planificación a corto plazo de la extracción bloque "los gallitos".
- Mantenimiento preventivo.
- Supervisión y análisis del K-Nelson.
- Seguridad Industrial.

Logros: -

- Estructuración y puesta en marcha de la planta "La Doctora".
- Implementación de plan de seguridad laboral.
- Diseño de un plan para la explotación de el bloque "Los Gallitos".

SURAMERICANA DE CARBONES (MARACAIBO - EDO. ZULIA)

Cargo ocupado: Supervisor de producción en mina.

- Desarrollo de planes de producción corto, mediano y largo plazo de la extracción mineral, así como cálculo de operaciones auxiliares y KPI.
- Análisis de data de circuitos de acarreo y desempeño de camiones.
- Cálculo de reservas por método geoestadísticos.

Logros -

- Estandarización del cálculo del volumen posterior a voladura.

CARBONES DEL ZULIA (MARACAIBO - EDO. ZULIA)

Cargo ocupado: Practicante de planificación minera.

- Planificación a largo y mediano plazo de la extracción mineral, así como cálculo de operaciones auxiliares y KPI.

Logros

- Estandarización en la señalización de estacas para seguridad, topografía y frentes de explotación.

PEDECA,"EL TURPIAL" SECTOR EL TURPIAL (EDO. MIRANDA)

Cargo ocupado: Operador en mano de explosivos.

- Diseño, carga y detonación del mallado.
- Evaluación de resultados y pasivos ambientales.

Logros: Detonación efectiva de 8 mallados.

FORMACIONES ADICIONALES

JULIO 2016 Curso: "Líderes para la Sostenibilidad y Cambio Climático".

JULIO 2018 Curso con Recmin: "Modelamiento Geológico 3D".

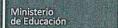
JULIO 2018 Curso de ArcGIS 1: "Introducción a los SIG".

JUNIO 2020 Curso de Proyectos en Ingeniería: "Gestión del Alcance, Tiempo y Costos". RICE University.









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN Nº 1403-2019-SUNEDU-02-15-02

Lima, 22 de febrero de 2019

VISTO:

El Expediente № 0000564-2019 de fecha 21 de enero de 2019 presentado por el administrado **JOSE MIGUEL STATZEWITCH MUJICA**, de nacionalidad venezolana, identificado con PTP № 001891687; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO № 1414-2019-SUNEDU-02-15-02 de fecha 21 de febrero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12º de la Ley № 30220 – Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con el literal i) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU en concordancia con el literal b) del artículo 51º del mismo cuerpo legal, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos administra el Registro Nacional de Grados y Títulos;

Que, asimismo, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos entre otras, la de reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, tal como lo señala el literal f) del artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria — SUNEDU;

Que, mediante Decreto Supremo № 003-2016-MINEDU se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, modificado por Resolución Ministerial № 459-2017-MINEDU y por Resolución del Consejo Directivo № 003-2019-SUNEDU/CD, que regula los requisitos para el Reconocimiento de Diplomas de Grados y Títulos obtenidos en el Extranjero;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, modificado por las Resoluciones del Consejo Directivo N° 038-2016, N° 010-2017, N° 099-2017 y N° 155-2018-SUNEDU/CD, en adelante, el Reglamento;

Que, de conformidad con el numeral 4.7 del artículo 4º del Reglamento, el reconocimiento "Es el acto administrativo mediante el cual el Estado, a través de la Sunedu, otorga validez al diploma del grado académico o título profesional otorgado por universidades, instituciones o escuelas de educación superior del extranjero, legalmente reconocidos por la autoridad competente del respectivo país de origen, a través del reconocimiento de la mención y conforme consta en el diploma. (...)";

Que, asimismo el artículo 31º del Reglamento señala: "El reconocimiento se otorga cuando exista un tratado suscrito y ratificado por el Perú y su contraparte, que prevea compromiso de reconocimiento en materia de educación universitaria. En caso no exista tratado o acuerdo comercial o convenio cultural u otros similares, los grados académicos o títulos otorgados por universidades extranjeras son reconocidos conforme a los criterios técnicos que establezca la Sunedu (...)";

Que, mediante Expediente N° 0000564-2019 de fecha 21 de enero de 2019, el administrado **JOSE MIGUEL STATZEWITCH MUJICA**, solicitó el Reconocimiento de su **Título de Ingeniero Minas** de fecha 12 de diciembre de 2017, emitido por la **Universidad Central de Venezuela**, procedente de la **REPÚBLICA**

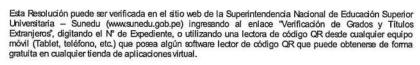
CYNTING ANGAS SOLUTION OF THE CONTROL OF THE CONTRO







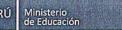
Expediente: 0000564-2019













Que, la solicitud se ampara en el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe suscrito el 19 de julio de 1974, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 26267; vigente para el Perú a partir del 17 de marzo de 1994 y para Venezuela a partir del 07 de octubre de 1976;

Que, de acuerdo al artículo 2° 1. inciso V) del citado Convenio, "Los Estados contratantes declaran su voluntad de: (...) v) otorgar el reconocimiento inmediato de estudios, diplomas, títulos y certificados para los efectos académicos (...)";

Que, mediante OF.RE (DAC-RED) N° 2-8-B/220, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se señala que es "(...) jurídicamente viable que el Perú otorgue el reconocimiento de los Grados y Títulos de los titulares de nacionalidad venezolana (...) sobre la base de lo dispuesto en el Convenio Regional de 1974 (...)";

Que, luego de la verificación realizada a los documentos presentados en el Expediente Nº 0000564-2019, se concluye mediante INFORME DE RECONOCIMIENTO Nº 1414-2019-SUNEDU-02-15-02 de fecha 21 de febrero de 2019, que el administrado ha cumplido con los requisitos previstos en el artículo 32° del Reglamento para el reconocimiento del diploma extranjero;

Que, de conformidad con lo señalado en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria; el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2014-MINEDU; el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2016-MINEDU; y el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 009-2015-SUNEDU/CD y modificatorias;

SE RESUELVE:

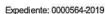
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de JOSE MIGUEL STATZEWITCH MUJICA, identificado con PTP N° 001891687, el diploma de Título de Ingeniero Minas, otorgado por la Universidad Central de Venezuela, procedente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

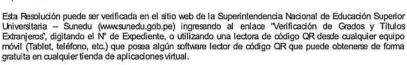
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Registrese y Comuniquese.

CLAUDIA BAYRO VALENZA JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunadu















CERTIFICADO DE TRABAJO

La CÁMARA MINERA MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES S.A.C., con RUC 20555658649

CERTIFICA:

Que, el Sr. JOSE MIGUEL STATZEWITCH MUJICA, Identificado con Pasaporte Nº 085354122, se encuentra laborando en nuestra empresa como Coordinador de Minería, desde el 10/06/2019 hasta la fecha.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

La Molina, 14 de Marzo de 2020.

GERARDO EMILIO ZAPATA SANTIVAÑEZ





07/13/2020

José Miguel Statzewitch

has successfully completed

Engineering Project Management: Scope, Time and Cost Management

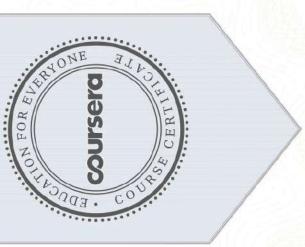
an online non-credit course authorized by Rice University and offered through Coursera

Hanks.

Kazimir Karwowski Executive Director Rice Center for Engineering Leadership

> Lecturer in Engineering Leadership Rice Center for Engineering Leadership

COURSE



Verify at coursera.org/verify/XW6FYBQ2PVWS Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.